

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA: miércoles, 28 de junio de 2017

RFC: EIFM701209G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA

FAZ

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN
REC. NATURALES

No. de
empleado:

684

Nivel y Puesto:

GFOA0001 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Parque Nacional "La Malinche", en los Municipios de Puebla, Amozoc, Acajete y Tepatlaxco, Puebla.

Durante los
días:

19 al 23 de Junio de 2017.

Con el objeto
de:

Verificar el cumplimiento de la legislación aplicable para las actividades de aprovechamiento, transformación, almacenamiento, acopio, transporte y comercio de materias primas forestales maderables, productos o subproductos forestales maderables y no maderables.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARÍA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1744/17	LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS ÁREAS FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE", Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA.	20-jun	20-jun	1	625.00	312.50
		21-jun	21-jun	1	625.00	239.00
		22-jun	22-jun	1	625.00	249.50
		23-jun	23-jun	1	625.00	312.50
					TOTAL	\$ 1,113.50

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$ 1,113.50

IMPORTE EN LETRA:

MIL CIENTO TRECE 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo. Bo.

REVISÓ

AUTORIZA

ING. MARTÍN ESPINOZA FAZ
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

164592
-60449-
CPU-RN-100358



Memorandum Num. PFA/27.3/2C.27.2/062/2012.

C.P. CARMEN ILYANA GUTU OCAMPO.
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Edificio.
Puebla, Pue; a 20 de Febrero de 2012.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 17 de febrero del año en curso, el suscrito, compareció ante el Agente del Ministerio Público Federal de Huauchínango, Estado de Puebla, a efecto de desahogar una diligencia de carácter Ministerial, relacionada con el Expediente No. AP/PCR/PUE/HU/23/2012, en donde en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de dicha indagatoria, se remiten los siguientes objetos, a efecto de que realice la guarda y custodia, y a disposición del Juez de Distrito en turno que conozca del presente asunto, y hasta en tanto se le de el destino legal correspondiente:

- 03 (TRES) MUESTRAS DE FRAGMENTOS REPRESENTATIVOS DE MADERA DE 2.30 METROS DE LARGO POR 25.5 CENTÍMETROS DE ANCHO CADA UNA, RECABADAS POR LA PERITO OFICIAL EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO EN EL PARAJE DENOMINADO PAPATOXTLA, DE LA JUNTA AUXILIAR MUNICIPAL DE XILOCUAUTLA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.
- 01 (UNA) MOTOSIERRA MARCA STIHL MS381, MATRÍCULA 362850262, CON UNA HOJA DE CORTE Y SU CADENA DE SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE DE FABRICACIÓN BRASILEÑA.
- 02 (DOS) CADENAS METÁLICAS PARA MOTOSIERRA
- 01 (UN) DESARMADOR USADO CON MANGO DE COLOR NARANJA, MARCA STAHL.
- 01 (UNA) LIMA USADA,
- 01 (UNA) LLAVE) ESTRELLA USADA.

Para el caso, al particular de momento, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración, se anexa copia simple del Oficio No. 1122, de fecha 16 de febrero de 2012, oficio No. 1144, de fecha 17 de febrero de 2012, como dictamen técnico pericial en materia forestal emitido.

ATENTAMENTE,
EL INSPECTOR.
ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.



c.c.p. LIC. FEDERICO GONZALEZ MAGAÑA.- DELEGADO DE FROEPA.- EDIFICIO.
c.c.p. ING. JOSE ANTONIO MONTIEL GONZALEZ.- SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. EDIFICIO.
c.c.p. Expediente y minutorio.

Recibido
20-02-2012
20/02/2012

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1744 /17

Puebla, Pue., a

19 JUN 2017

CC ARTURO ZARATE FLORES, MARTHA GONZÁLEZ HERRERA, EFRÉN SIERRA PEÑA, J. ANTONIO SERRATO CORTÉZ, RICARDO HEREDIA CAMPUZANO, ARTURO VÁZQUEZ TOVIAS, JUAN MANUEL GARCIA DIAZ, JAVIER BARRAGAN CERVANTES, J. OMAR PONCE LÓPEZ, TIBERIO RIGOBERTO PAREDES ARROYO, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GÓMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, FELICITAS LUNA TELLEZ, JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON, BEATRÍZ HERRERA MEZA, JESÚS CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDER PERALTA TORRES, MARIO RAMÍREZ LÓPEZ, GODOFREDO ROSALES CARBAJAL, ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, JESÚS VERGARA JUÁREZ, HÉCTOR REYES FERNANDEZ, CARLOS NÁJERA SANTAMARIA, CUADRATO CASTILLO HERNÁNDEZ, CHRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO SANTACRUZ DILIEGROS, OLGA TERESA OTERO SEN, DANILO G. TERRAZAS FIGUEROA, VERONICA TORIS CARRILLO.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 19 al 23 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia, verificando el cabal CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS O ACTIVIDADES EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos de vigilancia, atención a denuncias y quejas, la notificación y ejecución de acuerdos y resoluciones administrativas en las distintas materias competencia Federal, entre ellas realizar las siguientes actuaciones:

- LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS AREAS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE", EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos: Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417; Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SL91816; Vehículo Oficial Chevrolet colorado Pick Up, modelo 2008, placas de circulación número SL78375; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

19 JUN 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DES-PACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'LIZM/MVZ./FMC/I/MEF

SIN TEXTO

Sireok.



SEMARNAT
PROFEPA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: DELEGADA

Memo.No. PFPA/27.3/ 340 /	2017
Fecha de entrega: 27/06/17	

Fecha de la comisión:
20,21,22,23,24,25 y 26/Junio /2017

Lugar: Región Malinche, Estado de Puebla.

Informe: Operativo en materia forestal en el Parque Nacional La Malinche. Estados de Tlaxcala y Puebla

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2c.27.2/ 1744/2017, de fecha 19 de junio de 2017, se lleva a cabo operativo en materia forestal en la región y área de influencia del parque nacional Malinche, Estado de Puebla, en el cual se contó con el apoyo del siguiente personal: 140 GENDARMERÍA, 2 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, 67 SEDENA, 2 POLICÍA ACREDITABLE, 1 CISEN, 86 CES TLAXCALA, 10 VIGILANTES AMB. TLAXCALA, 27 INTEGRANTES DE PROFEPA, ESTADOS DE TLAXCALA, OFICINAS CENTRALES Y PUEBLA.

- Específicamente el estado de Puebla contó con el apoyo de 120 INTEGRANTES DE LA GENDARMERÍA, 59 POLICÍA ESTATAL, 65 POLICÍA MUNICIPAL, 11 EJÉRCITO.

Resultados obtenidos en el Estado de Puebla

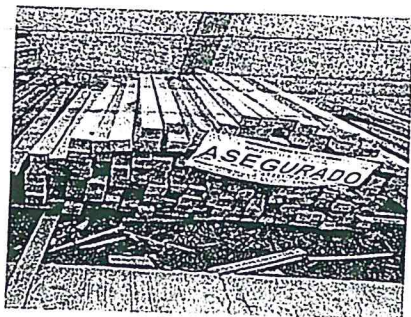
Aseguramientos						Otras	
Madera escuadría ³ (Motoaserrada)	Leña m ³	Carbón Kg.	Tierra de hoja m ³	Vehículos	Maquinaria	Clausuras	Filtros
39,098	20,068	33,709	3,412	8	5	3	6

Realizándose las siguientes actividades:

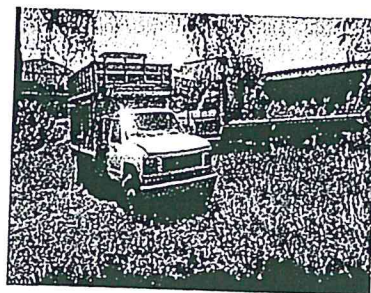
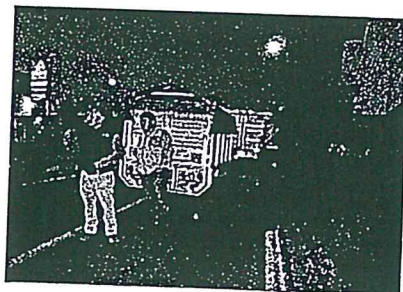
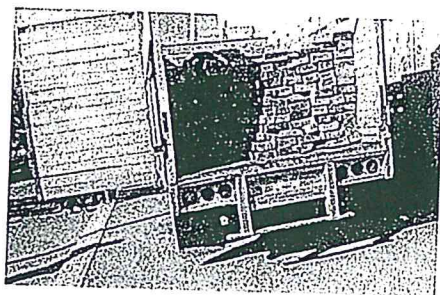
20/06/17.- se inicia operativo a las 04:00 horas de la mañana, estableciendo filtros de revisión al transporte de materias primas forestales maderables y no maderables, así como revisión a centros de almacenamiento y transformación, como se describe en la siguiente tabla:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a CAT Carretera a Valsequillo Km. 7, Número 2429, Barrio de San Juan, Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, Municipio de Puebla.	No acreditar la legal procedencia de materia prima forestal maderable.	Aseguramiento de 5.12 m ³ de madera ✓ 1.1 m ³ en escuadría de pino, ✓ 3.3 m ³ en escuadría de cedro blanco ✓ 0.048 m ³ en escuadría de oyamel ✓ 0.68 m ³ en escuadría de aile

[Handwritten signature]

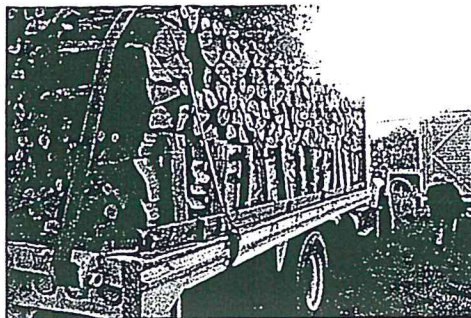
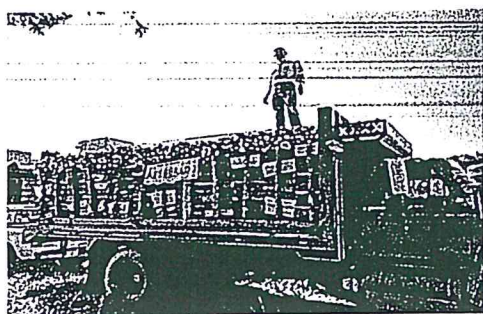


Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtros de revisión Calzada Alfredo Toqui, Colonia Tres Cruces, Municipio de Puebla, Puebla, Coordenadas 19°05'18.7 98°09'46" Avenida 11 Norte entre las Calles 70 y 72 Poniente. Ubicado en la coordenada geográfica Latitud Norte N=19°04'28.75" Longitud Oeste W=98°11'26.11" (X=585154.90 Y=2109284.22). Coordenadas geográficas: N 19° 11' 01.33"; W 99° 04' 08.9"	No acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal maderable que trasportaba.	Aseguramiento de 2 vehículos: Vehículo tipo redilas, placas HE-18-054, conducido por el C. Oscar Cabañas Rodríguez, 5.32 m ³ de madera en escuadría moto aserrada. Vehículo redilas, placas KR95-579, con 5.738 m ³ de madera en escuadría moto aserrada. Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



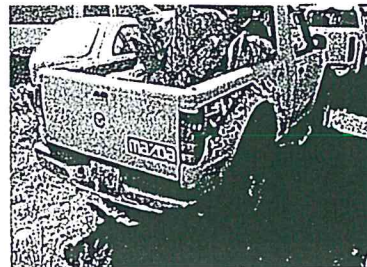
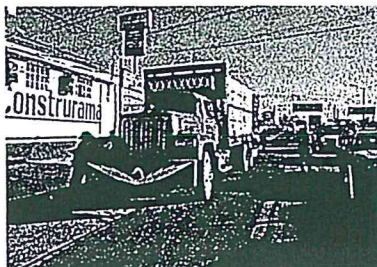
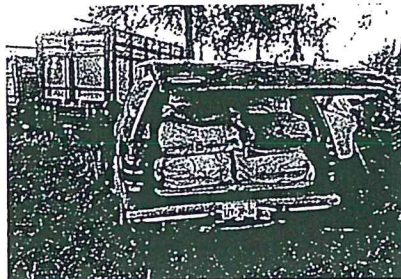
21 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84	Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.	Aseguramientos Vehículo tipo rabón marca Ford modelo 1978, placas XB 53-061 del Estado de Tlaxcala, con 10.4 m ³ de leña en raja y brazuelo de <i>Pinus sp</i> (pino) y <i>Quercus sp</i> (encino). Vehículo tipo rabón marca Dodge modelo 1975, con placas X B- 02-174 del estado de Tlaxcala, con 9.5 m ³ de leña en raja y brazuelo de <i>Abies sp</i> (oyamel) <i>Quercus sp</i> (encino) y <i>Pinus sp</i> (pino). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



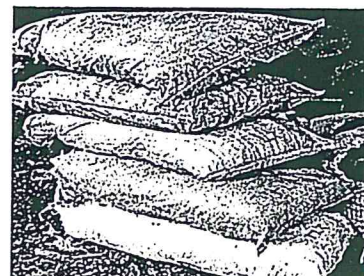
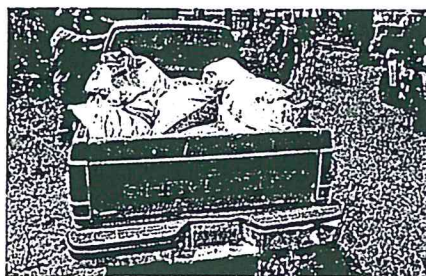
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84	Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.	Aseguramiento precautorio: Vehículo tipo Vagoneta, placas TZY 32 26, con 45 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 2.45 m ³ . Vehículo tipo Torton, marca Dina modelo 1983, con placas X B- 53-852 del estado de Tlaxcala, con 3162 piezas de madera en escuadría con un volumen total de 23.3 m ³ del género <i>Abies sp.</i> (oyamel). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84	Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.	Aseguramiento Vehículo Pick up Ford 1998, placas X B- 15-122 del estado de Tlaxcala, con 15 bultos de carbón de <i>Quercus sp</i> con (285 kilogramos). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



22 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

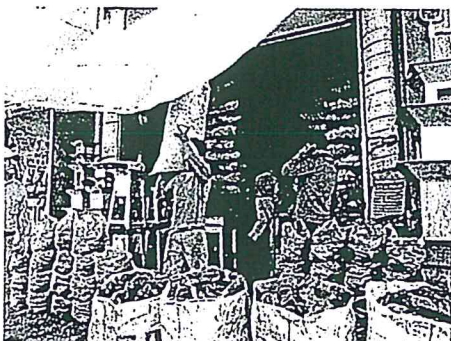
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtros de revisión Carretera Federal Puebla – Resurrección a la altura de la Colonia Cerro del Marquez, entre Avenida de las Torres y Avenida Zacatlán, Municipio de Puebla. Coordenadas geográficas L.N. 19°05'24.0" y L.O. 098°07'51.2 Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, Colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla, estado de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218	No se acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal no maderable transportada.	Aseguramiento precautorio de: un vehículo tipo Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1991, con placas de circulación número LTS 6614 del Estado de México. 33 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 0.955 m ³ . 5 costales de carbón vegetal del género <i>Quercus sp</i> (encino) que dan un peso total de 100 kg (0.5 m ³). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



Finalizando dicha actividad a las 22:00 horas.

23 de junio de 2017.– Se inicia operativo con reunión a las 07:00 horas para dar inicio a las 08:00 horas de la mañana

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a carbonerías Ubicadas en la Central de Abasto Viki, acta No. 90/17 Innominado 88/17 Innominado 89/17 El Rey del Carbón	No presentaron Aviso de Funcionamiento y no acreditaron la legal procedencia del producto. No presentó irregularidades	Clausura Total Temporal de las 3 carbonerías Aseguramiento de 33.1 ton de carbón vegetal El producto quedó depositado en las instalaciones de PROFEPA.



26/06/17.– instalaciones del laboratorio para el levantamiento de actas circunstanciadas de ingreso a dichas instalaciones de los productos forestales maderables y no maderables, así como los vehículos asegurados en el operativo realizado, Concluyendo con dicha comisión alrededor de las 18:00 horas. Cabe hacer mención que por la actividad de dicho operativo el personal se abasteció por adelantado de alimentos y provisiones para los días de dicho operativo con comprobante fiscal (Factura)l.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

ATENTAMENTE



C. MARTÍN ESPINOSA FAZ



C. FELIX GÓMEZ VELASCO



C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA



C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE



C. BEATRIZ HERRERA MEZA



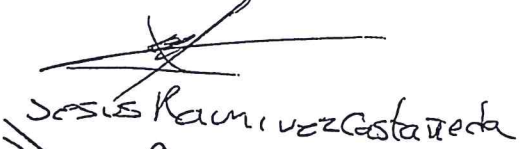
C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ



C. JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO



JESUS RAMIREZ CASTAÑEDA

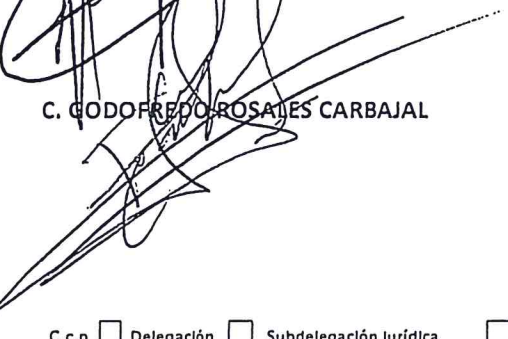


C. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ

C. JESÚS VERGARA JUÁREZ



C. EDER PERALTA TORRES



C. GODOFREDO ROSALES CARBAJAL



C. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

C.c.p ☐ Delegación ☐ Subdelegación Jurídica ☐ Subdirección Admtnva ☐ Subdelegación Insp. y vigilancia ☐ Archivo ☐ Interesado

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/1744 /17

Puebla, Pue., a

19 JUN 2017

CC ARTURO ZARATE FLORES, MARTHA GONZÁLEZ HERRERA, EFRÉN SIERRA PEÑA, J. ANTONIO SERRATO CORTÉZ, RICARDO HEREDIA CAMPUZANO, ARTURO VÁZQUEZ TOVIAS, JUAN MANUEL GARCIA DIAZ, JAVIER BARRAGAN CERVANTES, J. OMAR PONCE LÓPEZ, TIBERIO RIGOBERTO PAREDES ARROYO, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GÓMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, FELICITAS LUNA TELLEZ, JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON, BEATRÍZ HERRERA MEZA, JESÚS CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDER PERALTA TORRES, MARIO RAMÍREZ LÓPEZ, GODOFREDO ROSALES CARBAJAL, ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, JESÚS VERGARA JUÁREZ, HÉCTOR REYES FERNANDEZ, CARLOS NÁJERA SANTAMARIA, CUADRATO CASTILLO HERNÁNDEZ, CHRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO SANTACRUZ DILIEGROS, OLGA TERESA OTERO SEN, DANILO G. TERRAZAS FIGUEROA, VERONICA TORIS CARRILLO. INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 19 al 23 de junio del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia, verificando el cabal CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS O ACTIVIDADES EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos de vigilancia, atención a denuncias y quejas; la notificación y ejecución de acuerdos y resoluciones administrativas en las distintas materias competencia Federal, entre ellas realizar las siguientes actuaciones:

- LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS AREAS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE", EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos: Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417; Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SL91816; Vehículo Oficial Chevrolet Colorado Pick Up, modelo 2008, placas de circulación número SL78375; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

19 JUN 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIAÍA DE PARTES

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios,
LIZM/MVZ/FMC/MEF

DESPACHADO